

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

2009 *Resolución de 22 de enero de 2018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de Prádena de Atienza.*

Habiéndose denunciado el pasado 19 de enero de 2018 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Prádena de Atienza el 30 de diciembre de 2013, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 2018.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.